

## Eventos Relevantes



FECHA: 04/05/2016

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	PDN
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	PORTAFOLIO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.
<b>LUGAR</b>	Ciudad de México

### **ASUNTO**

Transcripción del informe del Auditor independiente 2015

### **EVENTO RELEVANTE**

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Portafolio de Negocios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (Subsidiaria de Factoring Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, ER)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Portafolio de Negocios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la "Entidad"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de carácter general aplicable a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" (las "Disposiciones") ya que al ser una emisora dentro del mercado de valores da cumplimiento al artículo 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y del control interno que la Administración de la Entidad determina necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de incorrecciones importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor independiente

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Portafolio de Negocios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones establecidas por la Comisión.

## Eventos Relevantes



FECHA: 04/05/2016

---

### Otros asuntos

Como se menciona en la Nota 1 y 19 a los estados financieros a continuación se mencionan los eventos relevantes:

a) En el mes de junio de 2015 la Entidad mediante autorización de la Comisión modificó sus estatutos para convertirse en una Entidad Regulada, modificando así su razón social a "Portafolio de Negocios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada", a través del Oficio Núm. 513-3/19653/2015; por lo que a partir de esta fecha la Entidad se sujetó a las disposiciones que le son aplicables a las Instituciones de Crédito, tal como lo establece la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en términos de los artículos 87-D fracción V y 89, referente a que deberán sujetarse a determinadas disposiciones aplicables a las instituciones de crédito, de conformidad con las disposiciones emitidas para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas por la Comisión, así como a las infracciones administrativas por el incumplimiento a las normas de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

b) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad tiene registrado un activo neto diferido por \$30 y \$33 millones de pesos respectivamente, correspondientes al impuesto sobre la renta estimado por la Administración por lo que la materialización de dichos activos dependerá de la recuperación de sus créditos.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. José Ignacio Valle Aparicio

Registro en la Administración General

de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17649

26 de febrero de 2016